



ASOCIACION DE JUBILADOS DE CONFIANZA
DE TELEFONOS DE MÉXICO, A.C.
Sección Puebla

CONSEJO DIRECTIVO 2020-2021 PLAN 2020

Con la aprobación de los nuevos Estatutos, se abre el escenario que extiende las potencialidades y posibilidades de la Organización, en el ámbito individual y grupal, en los temas:

- ✓ Seguridad Social
- ✓ Derechos y Obligaciones Civiles del Asociado y su familia
- ✓ Interacción con organizaciones afines
- ✓ Formación del Asociado y Familia en temas vitales
- ✓ Beneficios, apoyo y asesoría en asuntos de interés del Asociado
- ✓ Programas de convivencia y aprovechamiento cultural
- ✓ Participación activa en actividades **benéficas a la sociedad y el medio ambiente**

Para ello, el Consejo Directivo, ha elaborado una serie de acciones que, puestas a consideración de los Asociados y con la participación activa de los mismos, podrán constituirse en una parte integrante del crecimiento de la Institución, tanto como el de todos y cada uno de los Asociados y su entorno.



ASOCIACION DE JUBILADOS DE CONFIANZA DE TELEFONOS DE MÉXICO, A.C.

Sección Puebla

	OBJETO SOCIAL	ACCION 2020
I	Vigilar que las Empresas TELMEX, CTBR, TELNOR y cualquier otra que se autorice en términos de estos Estatutos, respeten y den exacto cumplimiento a los términos y condiciones en que se otorgó la jubilación a cada Asociado.	Prover información actualizada acerca del estado funcional y financiero de la empresa. Avance de las Acciones jurídicas (damandas, amparos) que están en curso y proponer nuevas acciones (Uso intensivo de las redes sociales)
II	Vigilar el cumplimiento de lo que establecen las Leyes aplicables a la condición de Jubilados y Pensionados , y cualesquiera futuras legislaciones que pudiese afectar o mejorar la situación en que se encuentren;	Capacitar en los derechos de cada Asociado y vigilar su cumplimiento.- Seminarios, Conferencias, talleres, etc.
III	Promover las iniciativas y acciones que preserven o recuperen las condiciones adecuadas de la seguridad social tanto en lo colectivo como en lo individual	Promover de manera local o nacional, las acciones tendientes a recuperar o mejorar las condiciones de Seguridad Social (Ej. Cooperativas y Economía Solidaria)
IV	Asegurar la consolidación, permanencia y autosuficiencia de LA ASOCIACIÓN	a) Participar en eventos en conjunto con agrupaciones afines b) Lograr una mejor comunicación con todos los Asociados -Actualizar base de datos de los asociados -Actualizar página web -Crear grupo formal de Whatsapp -Retomar festejo de cumpleaños c) Promoción laboral entre los asociados y familiares d) Promociones y convenios con establecimientos de salud, comerciales, de alimentación, etc.



ASOCIACION DE JUBILADOS DE CONFIANZA DE TELEFONOS DE MÉXICO, A.C.

Sección Puebla

	OBJETO SOCIAL	ACCION 2020
V	Dar asesoría , a los Asociados para efectuar diversos trámites ante las Instituciones y Organismos necesarios para el ejercicio de sus derechos CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, así como a sus beneficiarios y familiares;	a). Asesoría y defensa, individual y colectiva: jurídica, financiera y contable, contra cualquier tipo de afectación relevante (I) b). Establecer y utilizar el programa "Padrinos"
VI	Promover la integración a LA ASOCIACIÓN del personal de Confianza en proceso de jubilación y los jubilados de Confianza no afiliados , así mismo la de los familiares de los Asociados en todo tipo de promociones de convivencia;	a) Promover los beneficios de la pertenencia a la Asociación b) Promover el uso de la pagina web c) Promoción laboral entre los asociados y familiares, (en conjunto con la Secretaría del Trabajo);
VII	Estar al tanto de los cambios de LAS EMPRESAS determinadas en el Artículo 2o fracción I e Instituciones de Gobierno de las cuales dependen las prestaciones económicas y en especie de los Asociados y darlos a conocer a la brevedad para toma oportuna de decisiones y acciones preventivas;	Establecer una Comisión de análisis técnico-político en Telecomunicaciones; que informe y proponga acciones
VIII	Fomentar actividades para el mejoramiento personal, económico, social, cultural, de salud, deportivo y de esparcimiento del sus Asociados	a) Formación en temas importantes para los Asociados (ambientales, alimentación etc) b. Formación y actualización en computación y redes sociales c. Establecer un programa de eventos sociales: festivales internos y de promoción externos



ASOCIACION DE JUBILADOS DE CONFIANZA DE TELEFONOS DE MÉXICO, A.C.

Sección Puebla

OBJETO SOCIAL		ACCION 2020
IX	LA ASOCIACIÓN podrá recibir donativos provenientes de personas físicas o morales, para la realización de sus fines sociales, tanto en efectivo como en especie, para destinarlos al Objeto Social;	Cuando se acuerde por la Asamblea
X	Administrar las aportaciones y los donativos que obtenga y reciba, así como definir el destino y verificar su mejor canalización para el cumplimiento de sus fines;	Por estatutos y acuerdo de Asamblea
XI	Coordinarse con otras Asociaciones , constituidas con Objeto Social semejante a LA ASOCIACIÓN, para el mejoramiento de la materia de seguridad social	a) Plan de reuniones e informe a la Asamblea, para el establecimiento de alianzas de intercambio de formación y/o beneficios b) Apoyo y asesoría de asociados a nivel nacional c) Contar con directorio de representantes de las asociaciones de jubilados en toda la República
XII	Asistencia (sólo en especie) en beneficio de causas o grupos sociales vulnerables , siendo otorgada dicha ayuda, por acuerdo de Asambleas Nacional o Locales, hacia sujetos y modalidad que las mismas autoricen;	Determinar por lo menos una Institucion que requieran ayuda y plantear en Asamblea
XIII	Adquirir, construir, operar, poseer o administrar por cualquier concepto todo género de bienes muebles o inmuebles, necesarios o relacionados con los fines de LA ASOCIACIÓN;	Cuando se requiera



ASOCIACION DE JUBILADOS DE CONFIANZA DE TELEFONOS DE MÉXICO, A.C.

Sección Puebla

OBJETO SOCIAL		ACCION 2020
XIV	Realizar los actos jurídicos que se requieran y celebrar todos los contratos y convenios necesarios para el cumplimiento del Objeto Social de LA ASOCIACIÓN pero que no tengan carácter preponderantemente económico. LA ASOCIACIÓN en sus diversas actividades no podrá perseguir ningún fin de lucro; sin embargo, LA ASOCIACIÓN podrá otorgar, suscribir, girar, endosar, avalar y negociar con toda clase de títulos de crédito;	Según se necesite
XV	Destinar sus activos exclusivamente a los fines propios de su Objeto Social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso, de alguna de las personas morales a que se refiere la Ley del Impuesto Sobre la Renta, o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos;	Requisito a observar
XVI	Para efectos de cumplir con el Objeto Social y como complemento del mismo, LA ASOCIACIÓN podrá realizar eventos, competencias, convenios, contratos, actividades y operaciones administrativas, deportivas, culturales, civiles o mercantiles que sean necesarios para la subsistencia de la misma, así como de llevar a cabo las demás funciones que le señale la Ley de la materia o se deriven de los presentes ESTATUTOS y todas aquellas actividades propias de LA ASOCIACIÓN; y	Según se requiera
XVII	LA ASOCIACIÓN no tendrá fines partidistas ni religiosos.	Fracción preventiva



ASOCIACION DE JUBILADOS DE CONFIANZA
DE TELEFONOS DE MÉXICO, A.C.
Sección Puebla

CONSEJO DIRECTIVO 2020-2021 PLAN 2020

COMISIONES PROPUESTAS:

- ✓ De eventos sociales
- ✓ De Información y Análisis de Telecomunicaciones
- ✓ De formación en redes
- ✓ De contacto con instituciones
- ✓ “Padrinos”